

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE GORMAZ****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2011**

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 23 de septiembre de 2011 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....5.400	Gastos de personal5.800
Tasas y otros ingresos.....4.900	Gastos en bienes corrientes y servicios24.400
Transferencias corrientes.....4.000	Gastos financieros300
Ingresos patrimoniales.....27.200	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales28.000
Transferencias de capital17.000	TOTAL GASTOS.....58.500
TOTAL INGRESOS.....58.500	

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Villanueva de Gormaz, 20 de septiembre 2012.– El Presidente, (Ilegible).

2252b

BOPSO-115-08102012